

Decreto exento N°

1573

Puente Alto,

12 OCT 2016

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Considerando:

1. Que mediante Decreto Exento N° 1389 de fecha 19 de agosto de 2.016 se ordenó llamado a licitación para el Suministro e Instalación de nuevas luminarias LED en Bajo de Mena, tramo 1-2-3, Comuna de Puente Alto, lo que se publicó en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 2423-34-LP16.
2. Que con fecha 12 de septiembre de 2016, se cerró el plazo para presentar ofertas a través del portal.
3. Que la Comisión Evaluadora emitió su informe de evaluación y propuesta de adjudicación a Instalaciones eléctricas proyectos y telecomunicaciones Ltda. (Rut: 77.795.790-2).
4. La presentación al H. Concejo Municipal, por parte del Sr. Alcalde.
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha 23 de septiembre de 2016.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación pública ID: 2423-34-LP16 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS LED EN BAJO DE MENA, TRAMO 1-2-3, COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente Instalaciones eléctricas proyectos y telecomunicaciones Ltda. (Rut: 77.795.790-2) por :

Monto del Contrato: \$ 37.349.411.- más IVA.

Plazo del Contrato: 36 días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, e instrúyase como supervisor de la obra, a la DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

ELABÓRESE EL CONTRATO por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



Christian Gore Escalante
Alcalde (S)

DAI/DAF/DICOM/SCP/DCU/csr.